



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL FONDO PARA LA APLICACIÓN
DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El presente documento proporciona un resumen actualizado de las actividades y los proyectos llevados a cabo por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) desde la última reunión del Comité MSF de octubre de 2018 (G/SPS/GEN/1653). Los delegados interesados pueden consultar el sitio web del STDF para conocer los proyectos y descargar las notas informativas y las publicaciones del Fondo.² También pueden suscribirse a la lista de correo del STDF (<http://www.standardsfacility.org/es>).

1 SESIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL STDF - 20 DE MARZO DE 2019, OMC

1.1. Las enfermedades de los animales pueden tener efectos considerables sobre el comercio y la seguridad alimentaria. Entre 2012 y 2015 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) puso en práctica un proyecto del STDF para ayudar al Gobierno del Camerún a elaborar estrategias para combatir y controlar cuatro enfermedades animales que afectan a la producción ganadera en el país. Se ha organizado una sesión de información titulada "Control más eficaz de las enfermedades transfronterizas de los animales en el Camerún"³ para presentar los resultados y las enseñanzas extraídas de este proyecto. La sesión de información se celebrará el 20 de marzo de 2019 en la sala D de la OMC de las 14.30 a las 15.30 h. Hay más información disponible, incluido el programa, en el sitio web del STDF.

2 FACILITACIÓN DEL COMERCIO SEGURO

2.1. La Secretaría continúa determinando y examinando experiencias, enseñanzas y buenas prácticas para mejorar los controles sanitarios y fitosanitarios y así facilitar un comercio seguro con los menores costos de transacción posibles, así como fomentando el diálogo al respecto. El Taller sobre Cooperación entre los Organismos que Intervienen en la Frontera que tuvo lugar los días 14 al 16 de noviembre de 2018 en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), promovido por el STDF, fue una iniciativa conjunta del Codex Alimentarius (el Codex), la FAO, la CIPF, la OIE, el STDF, la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OHRLLS) de las Naciones Unidas, la OMA, el Grupo del Banco Mundial y la OMC (Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y unidades responsables del ámbito sanitario y fitosanitario).

2.2. Participaron más de 80 representantes de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), autoridades aduaneras, oficinas nacionales responsables de la inocuidad de los alimentos, ministerios de comercio, comités nacionales de facilitación del comercio y autoridades de tránsito. El Taller ayudó a comprender mejor los procedimientos aduaneros y del ámbito sanitario y fitosanitario a nivel nacional y regional, y dio a conocer la relación entre el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF). Los países en desarrollo participaron en sesiones interactivas y presentaron ponencias⁴ para difundir las mejores prácticas en relación con la coordinación de los procedimientos de despacho aduanero para facilitar el comercio y a la vez garantizar la salud de las personas y de

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Véase: <http://www.standardsfacility.org>.

³ Véase: <http://www.standardsfacility.org/PG-336>.

⁴ Véase: <http://www.tfafacility.org/border-agency-cooperation-workshop-presentations>.

los animales y la preservación de los vegetales. En promedio, un 95% de los participantes consideró que las sesiones informativas colmaron sus expectativas de aprendizaje y recomendaría este tipo de talleres a otros colegas.

2.3. Del 28 de enero al 1º de febrero de 2019 se llevó a cabo en Santa Lucía un Taller titulado "The WTO TFA: Supporting Strategic and Effective Implementation in CARICOM" (Apoyo a la aplicación estratégica y efectiva del AFC de la OMC en la CARICOM).⁵ En este Taller también se hizo hincapié en la relación entre el AFC y el Acuerdo MSF.

3 ESTABLECER PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO QUE PUEDEN ABRIR EL ACCESO A LOS MERCADOS: P-IMA

3.1. Se continúa trabajando en el marco P-IMA del STDF, que ofrece un enfoque basado en información contrastada para fundamentar y mejorar la planificación y los procedimientos de adopción de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario.⁶ En enero de 2019 el STDF publicó una nueva nota informativa titulada "Driving better decision-making: Prioritizing SPS investments for market access (P-IMA)"⁷ (Fomento de una adopción de decisiones más eficaz: establecer prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario). En la nota se presenta de manera concisa el marco P-IMA y se destacan las experiencias de diferentes países y regiones. Además, se exponen los principales beneficios y el procedimiento de aplicación del marco P-IMA.

3.2. Se está ejecutando en Madagascar una donación para la preparación de proyectos centrada en el marco P-IMA (STDF/PPG/575).⁸ Se está aplicando, en asociación con el Marco Integrado mejorado (MIM), un proyecto del STDF (STDF/PG/606)⁹ para ayudar a determinados Estados miembros del COMESA a utilizar el marco P-IMA para incorporar las inversiones MSF en los marcos de planificación y financiación de la agricultura, el comercio y el medio ambiente, en particular el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP).

4 BUENAS PRÁCTICAS DE REGLAMENTACIÓN

4.1. El STDF está elaborando un estudio para ayudar a los países en desarrollo a usar las buenas prácticas de reglamentación para mejorar la elaboración, la aplicación y la vigilancia de las MSF. Este estudio incluirá ejemplos ilustrativos de experiencias concretas y buenas prácticas, así como una lista de verificación práctica y enlaces a los recursos disponibles. Se realizarán actividades complementarias, en particular a través del Comité MSF, para comunicar y divulgar las conclusiones principales de este estudio a los destinatarios pertinentes en los países en desarrollo.¹⁰

4.2. Asimismo, se prevé la publicación, en su debido tiempo, de una nota informativa del STDF sobre el uso de buenas prácticas de reglamentación para mejorar el desarrollo, la aplicación o el examen periódico de las MSF y los marcos reglamentarios. En el sitio web del STDF hay más información sobre este trabajo.¹¹

5 ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

5.1. El STDF está trabajando en el desarrollo de las siguientes actividades relativas a la aplicación de normas mediante alianzas público-privadas: i) una encuesta/consulta informal a los Miembros de la OMC y a los puntos de contacto del Codex sobre el uso que hacen de programas voluntarios de garantía a cargo de terceros para mejorar la inocuidad alimentaria; ii) un acto del STDF, en el marco de la reunión de un Grupo de Trabajo del STDF o de una actividad de carácter más general; y iii) la actualización de la publicación conjunta del STDF y el Banco Interamericano de Desarrollo de 2012 sobre las alianzas público-privadas con ejemplos y casos adicionales.¹²

⁵ Comunidad del Caribe.

⁶ Véase: <http://www.standardsfacility.org/prioritizing-sps-investments-market-access-p-ima>.

⁷ Véase: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PIMA_Briefing_2019.pdf.

⁸ Véase: <http://www.standardsfacility.org/PPG-575>.

⁹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/PG-606>.

¹⁰ Véase: www.standardsfacility.org/sites/default/files/Revised_STDF_concept_note_GRP_Mar18.pdf.

¹¹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/good-regulatory-practice>.

¹² Véase: http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_PublicPrivatePartnerships_EN_1.pdf.

5.2. El STDF también solicita a los delegados del Comité MSF que determinen y difundan nuevas experiencias concretas de alianzas público-privadas en el ámbito de las MSF y su función en el apoyo a la aplicación de normas internacionales y la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. Se prevé compartir las conclusiones con el Grupo de Trabajo del STDF en 2020, y presentarlas en una actividad de mayor dimensión (regional o mundial). Se prevé asimismo la finalización y publicación de una nueva nota informativa hacia el primer trimestre de 2020.

6 BIBLIOTECA

6.1. La biblioteca del STDF¹³ es un repositorio en línea que da acceso, de forma rápida y fácil, a diversos documentos sobre cooperación técnica y creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Se invita a los delegados a que envíen documentos pertinentes a la Secretaría (STDFSecretariat@wto.org) para su inclusión en la biblioteca, en particular: documentación e informes sobre proyectos, material didáctico, evaluaciones/exámenes de proyectos, evaluaciones de las necesidades en materia de capacidad sanitaria y fitosanitaria, análisis de costos-beneficios, estudios de casos concretos, documentos y publicaciones de investigación pertinentes, y otros artículos sobre la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. La biblioteca complementa otros sistemas de información y bases de datos que han creado los asociados y donantes del STDF u otras organizaciones, e incluye enlaces a los mismos.

7 CREACIÓN DE PROYECTOS

7.1. El STDF asesora y apoya a los solicitantes en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios y ofrece donaciones para ese fin. El STDF ofrece en principio hasta 50.000 dólares EE.UU. para que los solicitantes puedan determinar sus necesidades en estos ámbitos y estructurar propuestas de proyectos bien justificadas técnicamente y sostenibles. Pueden solicitarse donaciones con los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de factibilidad antes de elaborar los proyectos, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiados por donantes y/o por el STDF.

7.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **93 donaciones para la preparación de proyectos**. En el sitio web del STDF¹⁴ se indican las donaciones para la preparación de proyectos en curso y las que se han concedido en el pasado. El Grupo de Trabajo del STDF aprobó cuatro donaciones para la preparación de proyectos en octubre de 2018.

7.3. Las donaciones aprobadas recientemente corresponden a: i) la elaboración de proyectos, vinculados al Codex, en África¹⁵ y América Latina¹⁶, sobre programas de garantía a cargo de terceros; ii) la elaboración de un marco regional de colaboración sobre plaguicidas en Asia¹⁷; y iii) apoyo para la creación de una reserva de abejas en Niue.¹⁸

8 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

8.1. El STDF también puede financiar la ejecución de proyectos. Se consideran favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluida la determinación de enfoques innovadores y que se podrán aplicar en otros lugares; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de la inocuidad alimentaria, la sanidad animal y vegetal y el comercio.

8.2. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o contribuciones en especie, como tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes.

¹³ Véase: <http://www.standardsfacility.org/library>.

¹⁴ Véase: <http://www.standardsfacility.org/projectpreparationgrants>.

¹⁵ Véase: <http://standardsfacility.org/PPG-665>.

¹⁶ Véase: <http://standardsfacility.org/PPG-682>.

¹⁷ Véase: <http://standardsfacility.org/PPG-634>.

¹⁸ Véase: <http://standardsfacility.org/PPG-616>.

8.3. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **91 proyectos**. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya realizados.¹⁹ El Grupo de Trabajo del STDF aprobó cuatro donaciones para la ejecución de proyectos en octubre de 2018.

8.4. Entre los proyectos aprobados recientemente figuran los siguientes: i) respuesta al problema de la contaminación por aflatoxinas en el maíz para la exportación y los mercados nacionales en Burkina Faso; ii) mejora de la gestión de la inocuidad alimentaria en las cadenas de valor de determinadas especias en la India²⁰; iii) ayuda a los sectores público y privado para abordar la inocuidad alimentaria en los mercados regionales en la República Kirguisa; y iv) mejora del cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias de las frutas, legumbres y hortalizas para exportación en Uganda.²¹

8.5. Desde su creación, el STDF ha destinado el 71% de sus recursos a la realización o la preparación de proyectos de países menos adelantados (PMA) y otros países de bajos ingresos. El STDF sigue cumpliendo su objetivo de destinar a estos países al menos el 40% de los fondos disponibles para preparar o llevar a cabo proyectos. En particular, se sigue asignando una gran parte de los recursos disponibles a la preparación de proyectos de PMA y otros países de bajos ingresos (el 73% del presupuesto total para dichas donaciones).

8.6. El 49% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF se ha destinado a África, el 25% a Asia y el Pacífico, el 15% a América Latina y el Caribe, y el 2% a otras regiones (Oriente Medio y Europa). Además, el 10% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF tiene carácter mundial.

8.7. Las solicitudes de fondos del STDF pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **19 de julio de 2019**. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre los criterios de admisibilidad, los formularios de solicitud, etc.

SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

1. Consulte información (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en las páginas web siguientes:

- Donaciones para la preparación de proyectos: <http://www.standardsfacility.org/project-preparation-grants>
- Donaciones para la ejecución de proyectos: <http://www.standardsfacility.org/project-grants>

2. Consulte ejemplos de proyectos anteriores:

- Donaciones para la preparación de proyectos: <http://www.standardsfacility.org/projectpreparationgrants>
- Donaciones para la ejecución de proyectos: <http://www.standardsfacility.org/projectgrants>

3. Lea atentamente la nota de orientación para los solicitantes:

http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote_Spanish_FINAL_2015.pdf

4. Consulte a las partes interesadas de su país o región.

5. Envíe al STDF (STDFSecretariat@wto.org) una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación.

6. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:

- Donaciones para la preparación de proyectos: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_Spanish_2015.doc
- Donaciones para la ejecución de proyectos: http://standardsfacility.org/sites/default/files/PGApplicationForm_Spanish_2015.doc

¹⁹ Véase: <http://www.standardsfacility.org/projectgrants>.

²⁰ Véase: <http://standardsfacility.org/PG-517>.

²¹ Véase: <http://standardsfacility.org/PG-543>.